

El Comité Evaluador, encontrándose dentro de los términos y cumpliendo con el cronograma del proceso de contratación INVITACIÓN PÚBLICA IP-002-EMAB-2020, cuyo objeto lo constituye CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA DE RESPALDO 2 EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DENOMINADO "EL CARRASCO", A LA LUZ DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURADOS POR LA FIRMA GEOTECNOLOGIA S.A.S, LOS CUALES SIRVIERON DE FUNDAMENTO TÉCNICO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CIERRE, DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO, ORDENADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 153 EXPEDIDA EL 11 DE FEBRERO DE 2019., muy respetuosamente se permite relacionar las siguientes observaciones:

Se relacionan los oferentes que allegaron propuestas.

| PROPONENTES | |
|-------------|----------------------------------|
| 1. | INTERASEO S.A.S ESP. |
| 2. | U.T. GRUPO I.A CARRASCO |
| 3. | CONSORCIO ADECUACIÓN EL CARRASCO |
| 4. | CONSORCIO BUCARAMANGA VERDE |
| 5. | CONSORCIO EL CARRASCO |
| 6. | CONSORCIO CELDA 2 |

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Una vez adelantada la revisión complementaria, nos permitimos informar que, no se encuentran aspectos adicionales a subsanar y/o aclarar por parte de los proponentes.



BENJAMÍN L. TRILLOS J.
Secretario General



SANDRA M. ZHER SANDOVAL
Profesional Universitario

(Aprobación dada a través de correo electrónico)
ROMAN ANDRÉS VELASQUEZ CALDERÓN
Contratista

VERIFICACIÓN FINANCIERA

Una vez adelantada la revisión complementaria, nos permitimos informar que, no se encuentran aspectos adicionales a subsanar y/o aclarar por parte de los proponentes dentro del proceso INVITACIÓN PÚBLICA IP-002-EMAB-2020, cuyo objeto lo constituye CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA DE RESPALDO 2 EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DENOMINADO "EL CARRASCO", A LA LUZ DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURADOS POR LA FIRMA GEOTECNOLOGIA S.A.S, LOS CUALES SIRVIERON DE FUNDAMENTO TÉCNICO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CIERRE, DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO, ORDENADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 153 EXPEDIDA EL 11 DE FEBRERO DE 2019



ANA ILSE CARRILLO GOMEZ
Directora Administrativa y Financiera (E)

Apoyo



NELSON MORALES
Profesional Universitario



INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Versión: 00

Página 3 de 11

VERIFICACIÓN TÉCNICA

| CONCEPTO | | VERIFICACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------|--|--|----------------------------------|---|------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------|---|------------------|--|--|-----|---|-----------------------|--------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------|
| | | INTERASEO S.A.S. ESP. | U.T. GRUPO I.A. CARRASCO | CONSORCIO ADECUACION EL CARRASCO | CONSORCIO BUCARAMANGA VERDE | CONSORCIO EL CARRASCO | CONSORCIO CELIDA 2 | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Personal Mínimo estudios y requisitos mínimos: se requiere que el proponente presente los respectivos documentos en donde debe relacionar el siguiente personal requerido</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CANT</th> <th rowspan="2">CARGO A DESEMPEÑAR</th> <th rowspan="2">PROFESION</th> <th rowspan="2">EXPERIENCIA GENERAL</th> <th colspan="2">EXPERIENCIA ESPECÍFICA</th> </tr> <tr> <th>PORCENTAJE DE DEDICACION</th> <th>REQUERIMIENTO PARTICULAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DIRECTOR DE OBRA</td> <td>INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO (especialización, maestría, doctorado) EN INGENIERIA CIVIL O GEOTECNIA O SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL.</td> <td>NO MENOR DE DIEZ (10) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO PRESENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</td> <td>50%</td> <td>HABER PARTICIPADO EN UN CONTRATO COMO DIRECTOR DE OBRAS CUYO OBJETO ALCANCE SEA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DE IMPERMEABILIZACION GEOMEMBRANA CONSTRUCCION DE DIQUES O CANTONAJE DE MANEJO LIXIVIADOS.</td> </tr> </tbody> </table> | | CANT | CARGO A DESEMPEÑAR | PROFESION | EXPERIENCIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECÍFICA | | PORCENTAJE DE DEDICACION | REQUERIMIENTO PARTICULAR | 1 | DIRECTOR DE OBRA | INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO (especialización, maestría, doctorado) EN INGENIERIA CIVIL O GEOTECNIA O SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL. | NO MENOR DE DIEZ (10) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO PRESENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN. | 50% | HABER PARTICIPADO EN UN CONTRATO COMO DIRECTOR DE OBRAS CUYO OBJETO ALCANCE SEA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DE IMPERMEABILIZACION GEOMEMBRANA CONSTRUCCION DE DIQUES O CANTONAJE DE MANEJO LIXIVIADOS. | INTERASEO S.A.S. ESP. | U.T. GRUPO I.A. CARRASCO | CONSORCIO ADECUACION EL CARRASCO | CONSORCIO BUCARAMANGA VERDE | CONSORCIO EL CARRASCO | CONSORCIO CELIDA 2 |
| CANT | CARGO A DESEMPEÑAR | | | | | PROFESION | EXPERIENCIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECÍFICA | | | | | | | | | | | | | |
| | | PORCENTAJE DE DEDICACION | REQUERIMIENTO PARTICULAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | DIRECTOR DE OBRA | INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO (especialización, maestría, doctorado) EN INGENIERIA CIVIL O GEOTECNIA O SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL. | NO MENOR DE DIEZ (10) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO PRESENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN. | 50% | HABER PARTICIPADO EN UN CONTRATO COMO DIRECTOR DE OBRAS CUYO OBJETO ALCANCE SEA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DE IMPERMEABILIZACION GEOMEMBRANA CONSTRUCCION DE DIQUES O CANTONAJE DE MANEJO LIXIVIADOS. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | | | | | | | | | | | | | | |

Handwritten signature and initials

| CANT | CARGO A DESEMPEÑAR | PROFESION | EXPERIENCIA GENERAL | PORCENTAJE DE DEDICACION | EXPERIENCIA ESPECIFICA | | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR |
|------|--------------------|--|--|--------------------------|--|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | | | | | REQUERIMIENTO PARTICULAR | REQUERIMIENTO PARTICULAR | | | | | | |
| 1 | RESIDENTE DE OBRA | INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO (especialización, maestría, doctorado). INGENIERIA CIVIL O GEOTECNIA O SANEAMIENTO O AMBIENTAL. | NO MENOR DE OCHO (08) AÑOS CONTADOS ENTRE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO DEL PROCESO DE SELECCION. | 100% | HABER PARTICIPADO EN UN CONTRATO COMO RESIDENTE DE OBRA EN PROYECTOS CUYO OBJETIVO SEA LA ALGANCE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES IMPERMEABILIZACION GEOMEMBRANA CONSTRUCCION DE DIQUES O D MANEJO D LIXIVIADOS. | HABER PARTICIPADO EN UN CONTRATO COMO RESIDENTE DE OBRA EN PROYECTOS CUYO OBJETIVO SEA LA ALGANCE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES IMPERMEABILIZACION GEOMEMBRANA CONSTRUCCION DE DIQUES O D MANEJO D LIXIVIADOS. | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR |
| 1 | GEOTECNISTA | INGENIERO CIVIL O INGENIERO O GEOLOGO, CON ESTUDIOS DE POSTGRADO (ESPECIALIZACION, MAESTRIA, DOCTORADO) EN GEOTECNIA | NO MENOR DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS ENTRE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO DEL PROCESO DE SELECCION. | 50% | HABER PARTICIPADO EN UN CONTRATO COMO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA | HABER PARTICIPADO EN UN CONTRATO COMO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR |
| 1 | HIDRAULICO | INGENIERO CIVIL O AMBIENTAL, O HIDROSANITARIO CON ESTUDIOS DE POSTGRADO (ESPECIALIZACION, MAESTRIA, DOCTORADO) EN OBRAS HIDRAULICAS | NO MENOR DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS ENTRE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO DEL PROCESO DE SELECCION. | 25% | HABER PARTICIPADO EN UN CONTRATO COMO ESPECIALISTA HIDRAULICO | HABER PARTICIPADO EN UN CONTRATO COMO ESPECIALISTA HIDRAULICO | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR | SUBSANAR |

EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes deberán acreditar experiencia general, en construcción de obras civiles de geotecnia y saneamiento básico, por medio de la celebración, ejecución y liquidación, en un

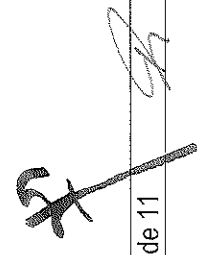



| | | | | |
|--|-----------------|-----------------|--|-----------------|
| <p>máximo de tres (3) contratos por una cuantía (o sumatoria) igual o superior al ciento por ciento (100 %) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. (Diligenciar el Formato No. 6 Experiencia del proponente)</p> <p>Los contratos por medio de los cuales se acredite la experiencia requerida deberán estar inscritos en el RUP, por los menos en uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), que a continuación se relacionan: 721015 – 721415-721527- 721532 -721539</p> | | <u>SUBSANAR</u> | | |
| <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>Los proponentes deberán acreditar haber celebrado, ejecutado y liquidado, en un máximo de tres (3) contratos por una cuantía (o sumatoria) igual o superior al ciento por ciento (100 %) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV., en donde se evidencie en su objeto y/o en su alcance obras civiles de impermeabilización con geo membrana, o construcción de diques, o manejo de lixiviados, en donde la sumatoria del valor de dichas actividades sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.</p> <p>Al menos uno (1) de estos tres (3) contratos deberá contener los tres componentes: (i) obras civiles de impermeabilización con geo membrana, (ii) construcción de diques y (iii) manejo de lixiviados. (Diligenciar el Formato No. 6 Experiencia del proponente).</p> <p>NOTA: 1. El objeto se complementará con el alcance definido en los contratos aportados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El alcance se medirá en el texto de los contratos aportados, soportado por las actividades efectivamente ejecutadas. 2. El contratista deberá especificar en su oferta y anexos los ítems de (i) obras civiles de impermeabilización con geo membrana (ii) construcción de diques (iii) de manejo de lixiviados a ser tenidos en cuenta. 721015 – 721415- 721527- 721532 -721539 | <u>SUBSANAR</u> | <u>SUBSANAR</u> | | <u>SUBSANAR</u> |

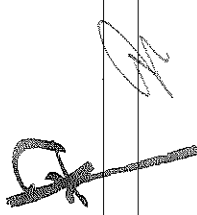
OBSERVACIONES:

Una vez revisada la documentación allegada para acreditar los requisitos habilitantes en los aspectos técnicos, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

1. INTERASEO SAS ESP



- a. **RESIDENTE DE OBRA:** En el folio 175 se evidencia que el proponente entrega certificado de estudios de postgrado "ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA" de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Al verificar en la página virtual (<http://www.uniminuto.edu/web/programasacademicos/especializaciones/-/programa/C%C3%BAcuta/especializacion-en-gerencia-de-proyect-2>) se observa que la misma se ubica en las áreas de Economía, Administración, Contaduría y afines. Por otra parte, el pensum no tiene correlación directa con la ejecución de proyectos relacionados con la "Ingeniería Civil o Geotecnia o Saneamiento Básico o Ambiental, tal como lo indican los pliegos de condiciones. Razón por la que se solicita aclarar y/o subsanar.
- b. **GEOTECNISTA:** Se Anexan varias certificaciones como Contratista en Consultorías y Consultor; pero en ninguna de ellas se relaciona o evidencia experiencia como Geotecnista en un contrato de construcción, de acuerdo al pliego de condiciones que reza "HABER PARTICIPADO MINIMO EN UN CONTRATO DE CONSTRUCCION COMO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA". Razón por la que se solicita aclarar y/o subsanar.
- c. **HIDRAULICO:** 1. Se requiere Aclarar y/o subsanar la certificación aportada, toda vez que en el Folio 227, el cargo relacionado en esta, es de Residente de Interventoría y lo exigido en la experiencia específica es "HABER PARTICIPADO EN UN CONTRATO DE CONSTRUCCION COMO ESPECIALISTA HIDRAULICO".
2. Se requiere aclarar y/o subsanar la certificación aportada, toda vez que en el Folio 229 el cargo es de Residente de Obra y para el periodo de la certificación no era especialista en hidráulica, ni recursos hídricos, por tal motivo se solicita aclarar y/o subsanar, dado que el requisito es "HABER PARTICIPADO EN UN CONTRATO DE CONSTRUCCION COMO ESPECIALISTA HIDRAULICO".
3. En los Folios 229-249, Se certifica el cargo como Residente, no correspondiendo a lo exigido en la experiencia específica que es " HABER PARTICIPADO EN UN CONTRATO DE CONSTRUCCION COMO ESPECIALISTA HIDRAULICO". Razón por la que se solicita aclarar y/o subsanar.
- d. Revisadas las certificaciones aportadas, a la luz del numeral 5.1.3.1 y sus notas, se hace necesario solicitar aclaración y/o subsanación toda vez que las certificaciones aportadas por el oferente deben contener como mínimo la siguiente información:
- contratante,
 - contratista,
 - objeto,
 - cargo desempeñado,
 - porcentaje de dedicación,
 - fecha de expedición,
 - fecha de inicio,
 - fecha de terminación,
 - nombre, firma y cargo de quien certifica



| | | |
|---|--------------------------|------------------|
|  EMAB. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA | EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | Código: GJ-FR-24 |
| | | Versión: 00 |
| | | Página 7 de 11 |

2. U.T. GRUPO I.A CARRASCO:

- a. **RESIDENTE DE OBRA:** En la certificación allegada (folio 232), suscrito por el CONSORCIO YUMA 2011 (Interventoría del proyecto), Se observa que la certificación para el profesional CARLOS ANDRES BAEZ BAEZ es Residente de Interventoría Geotecnista de una consultoría, no evidenciándose el cumplimiento de lo requerido en el pliego de condiciones "HABER PARTICIPADO EN UN CONTRATO COMO RESIDENTE O DIRECTOR DE OBRA DE PROYECTOS CUYO OBJETO O ALCANCE SEA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE IMPERMEABILIZACION CON GEOMEMBRANA O CONSTRUCCIÓN DE DIQUES O MANEJO DE LIXIVIADOS". Por otra parte, el acta que se anexa indica que existen otros residentes diferentes al que pretenden acreditar como Residente. Razón por la que se solicita aclarar y/o subsanar.
- b. **GEOTECNISTA:** En el acta de recibo final presentada por el oferente del contrato No 30001622, no se observa el cargo que acredite la experiencia específica del profesional como Geotecnista, razón por la que se solicita aclarar y/o subsanar teniendo en cuenta los requisitos NOTA 1 literal c de los pliegos de condiciones.
- c. **HIDRAULICO:** Dentro de las certificaciones aportadas para validar la experiencia específica, no se evidencia el requisito "HABER PARTICIPADO EN UN CONTRATO DE CONSTRUCCION COMO ESPECIALISTA HIDRAULICO", se observa su participación como Especialista en Hidráulica de CONTRATOS DE CONSULTORIA, razón por la que se requiere aclarar y/o subsanar.
- d. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Se realiza la verificación de los contratos para acreditar la experiencia específica, sin evidenciarse el cumplimiento del porcentaje requerido en los pliegos de condiciones ("...Se evidencie en su objeto y/o alcance obras civiles de impermeabilización con geomembrana, o construcción de diques, o manejo de lixiviados") Razón por la que se solicita aclarar y/o subsanar
- e. Revisadas las certificaciones aportadas, a la luz del numeral 5.1.3.1 y sus notas, se hace necesario solicitar aclaración y/o subsanación toda vez que las certificaciones aportadas por el oferente deben contener como mínimo la siguiente información:
 - contratante,
 - contratista,
 - objeto,
 - cargo desempeñado,
 - porcentaje de dedicación,


| | | |
|--|--------------------------|------------------|
|  | EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | Código: GJ-FR-24 |
| | | Versión: 00 |
| | | Página 8 de 11 |

- fecha de expedición,
- fecha de inicio,
- fecha de terminación,
- nombre, firma y cargo de quien certifica

3. CONSORCIO ADECUACION EL CARRASCO:

- a. **DIRECTOR DE OBRA:** Atendiendo el contrato del cual se deriva la certificación aportada para acreditar la experiencia del profesional HUGO ARMANDO ARIAS, se hace necesario aclarar la misma, toda vez que al verificar el proceso LI-08-023-2008 correspondiente al Contrato de Obra No 090 de 2009 presenta discrepancia (tiempo de experiencia del profesional para dicho proceso de contratación). Razón por la que se solicita aclarar y/o subsanar.
- b. **RESIDENTE DE OBRA:** Dentro de los pliegos de condiciones definitivos para la profesión del Residente de obra se solicita posgrado (especialización, maestría, doctorado) en "INGENIERIA CIVIL O GEOTECNIA O SANEAMIENTO BASICO O AMBIENTAL", y dentro de la documentación allegada la especialización de ANGELO ALEXIS FLOREZ RAMIREZ es como especialista en INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS. Razón por la que se solicita aclarar y/o subsanar
- c. **GEOTECNISTA:** En la documentación allegada no se evidencia Diploma de especialista en Geotecnia, razón por la que no es posible constatar desde que periodo es especialista en Geotecnia para validar los certificados, razón por la que se requiere aclarar y/o subsanar.
- d. Revisadas las certificaciones aportadas, a la luz del numeral 5.1.3.1 y sus notas, se hace necesario solicitar aclaración y/o subsanación toda vez que las certificaciones aportadas por el oferente deben contener como mínimo la siguiente información:

- contratante,
- contratista,
- objeto,
- cargo desempeñado,
- porcentaje de dedicación,
- fecha de expedición,
- fecha de inicio,
- fecha de terminación,
- nombre, firma y cargo de quien certifica

| | | |
|--|--------------------------|------------------|
|  | EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | Código: GJ-FR-24 |
| | | Versión: 00 |
| | | Página 9 de 11 |

4. CONSORCIO BUCARAMANGA VERDE:

- a. **DIRECTOR DE OBRA:** Se verifica en la propuesta, y se encuentra que el proponente presenta para el director de obra a folio 346 diploma de postgrado en Alta Gerencia. Con respecto a este programa de postgrado se evidencia que el mismo no se enmarca dentro de las especializaciones exigidas en el Pliego de Condiciones Definitivo el cual dice (especialización, maestría, doctorado) en "INGENIERIA CIVIL O GEOTECNIA O SANEAMIENTO BASICO O AMBIENTAL". Razón por la que se solicita aclarar y/o subsanar.
- b. **GEOTECNISTA:** A folio 398-448 -Anexan varias certificaciones como Contratista en Consultorias y Consultor, pero en ninguno de ellos se relaciona o evidencia experiencia como Geotecnista en un contrato de construcción de acuerdo al pliego de condiciones que reza "HABER PARTICIPADO MINIMO EN UN CONTRATO DE CONSTRUCCION COMO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA", razón por la que se solicita aclarar y/o subsanar.
- c. **EXPERIENCIA GENERAL:** A folio 526 se evidencia que el proponente entrega contrato con objeto "CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION SECTORES CASCO URBANO, VUELTA PERICO - TERRAPLEN CURUMUTAS -CARPINTERO, MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", documento que no evidencia el componente de SANEAMIENTO BASICO dentro de su ejecución, razón por la cual a luz de lo solicitado en el numeral 5.1.3.2 "Los proponentes deberán acreditar experiencia general, en construcción de obras civiles de geotecnia y saneamiento básico". Se solicita aclarar y/o subsanar
- d. Revisadas las certificaciones aportadas, a la luz del numeral 5.1.3.1 y sus notas, se hace necesario solicitar aclaración y/o subsanación toda vez que las certificaciones aportadas por el oferente deben contener como mínimo la siguiente información:

- contratante,
- contratista,
- objeto,
- cargo desempeñado,
- porcentaje de dedicación,
- fecha de expedición,
- fecha de inicio,
- fecha de terminación,
- nombre, firma y cargo de quien certifica

| | | |
|---|--------------------------|------------------|
|  | EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | Código: GJ-FR-24 |
| | | Versión: 00 |
| | | Página 10 de 11 |

5. CONSORCIO EL CARRASCO

a. Revisadas las certificaciones aportadas, a la luz del numeral 5.1.3.1 y sus notas, se hace necesario solicitar aclaración y/o subsanación toda vez que las certificaciones aportadas por el oferente deben contener como mínimo la siguiente información:

- contratante,
- contratista,
- objeto,
- cargo desempeñado,
- porcentaje de dedicación,
- fecha de expedición,
- fecha de inicio,
- fecha de terminación,
- nombre, firma y cargo de quien certifica

6. CONSORCIO CELDA 2:

a. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** 1) Dentro de los contratos aportados para cumplir con el numeral 5.1.3.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE, no es posible cuantificar que, la sumatoria de las tres (3) actividades (obras civiles de impermeabilización con geo membrana, y construcción de diques y manejo de lixiviados) sumen un porcentaje igual o mayor al 50% del presupuesto oficial. Razón por la que se solicita aclarar y/o subsanar

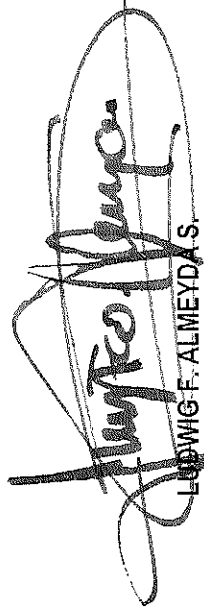
2) De igual manera, dentro de los contratos aportados no se evidencia en debida forma que al menos uno contenga los tres (3) componentes (Geo membrana y/o construcción de diques y/o manejo de lixiviados) Razón por la que se requiere aclarar y/o subsanar.

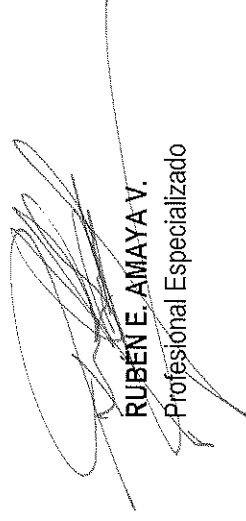
b) Revisadas las certificaciones aportadas, a la luz del numeral 5.1.3.1 y sus notas, se hace necesario solicitar aclaración y/o subsanación toda vez que las certificaciones aportadas por el oferente deben contener como mínimo la siguiente información:

- contratante,
- contratista,
- objeto,

| | | |
|---|---------------------------------|--|
|  | EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | Código: GJ-FR-24 Versión: 00 Página 11 de 11 |
|---|---------------------------------|--|

- cargo desempeñado,
- porcentaje de dedicación,
- fecha de expedición,
- fecha de inicio,
- fecha de terminación,
- nombre, firma y cargo de quien certifica


LUDWIG F. ALMEIDA S.
 Director Técnico Operativo


RUBÉN E. AMAYA V.
 Profesional Especializado